



SINDICATO DE TRABAJADORES
PARA LA EDUCACIÓN

CONVOCATORIA PARA EL SORTEO DE BECAS A HIJOS DE TRABAJADORES DE LA S.E.P. CICLO ESCOLAR 2022-2023 QUE SE CUBRIRÁ DURANTE EL EJERCICIO 2024

A los afiliados a este H. Sindicato interesados en participar en el sorteo que realizará la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM) para la obtención de la beca económica para uno de sus hijos en edad escolar cursando los niveles de Primaria, Secundaria, Educación Especial (casos de vulnerabilidad), Media Superior y Superior; deberán cumplir los siguientes:

Requisitos:

- Estar afiliado al STE.
- Contar con una antigüedad mínima de 6 meses ininterrumpidos como trabajador de la SEP.
- Estar activo al inicio del trámite y hasta el momento del pago de la beca.
- Que el beneficiado no adeude asignaturas en el caso de Secundaria, Media Superior y Superior.

Documentación requerida:

- Acta de nacimiento del trabajador afiliado así como del alumno.
- Boleta del ciclo escolar 2022-2023 con promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero); en alumnos de Educación Especial o Escuelas Regulares (población vulnerable) presentar la promoción de grado escolar.
- Presentar constancia de estudios o historial académico oficial con la calificación respectiva del ciclo escolar 2022-2023 y ficha de inscripción del ciclo escolar 2023-2024 del nivel Medio Superior o Superior.
- Talón(es) de pago actualizados del trabajador.
- Copia del INE vigente y de la S.E.P. por ambos lados del trabajador.

Tomar en cuenta las siguientes directivas:

- 1.- Sólo se concede una beca por trabajador activo.
- 2.- Las becas se otorgan a partir del segundo año de Primaria y hasta nivel de Educación Superior así como Educación Especial (necesidades educativas especiales). Acreditando que el alumno es regular, es decir, habier aprobado ciclo escolar 2022-2023 en Primaria; con respecto a los niveles educativos subsecuentes no adeudar ninguna asignatura.
- 3.- El número de becas asignadas dependerá del presupuesto autorizado.
- 4.- Presentar la documentación completa, fidedigna, no duplicidad o fuera de tiempo establecido en la presente, de lo contrario será motivo de cancelación el trámite.

Los participantes que cumplan con los requisitos mencionados anteriormente, deberán enviar su documentación escaneada en formato PDF al correo contacto@ste.org.mx

Los documentos deberán estar concentrados en un solo archivo, el cual deberá estar identificado con su CURP y enviado a partir del 20 de mayo al 30 de mayo de 2024 hasta las 16.00 horas.

Rafael Delgado número 3, Colonia Obrera, Esquina con Eje Central,
Alcaldía Cuauhtémoc, México, D.F. C.P. 06800

Tel. 55-78-84-07

www.ste.org.mx

contacto@ste.org.mx